

ANEXO F - FORMULARIO DE SOLICITUD DE LA LICENCIA Y
MODIFICACIONES SOLICITADAS POR EL LICENCIATARIO.

90

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

ANEXO 2

Resolución AN No.1021Elec de 19 de julio de 2007

FORMULARIO E-170-A

SOLICITUD DE LICENCIA PARA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

De acuerdo con la Ley 6 de 3 de febrero de 1997 la construcción y explotación de plantas de generación distinta a la hidroeléctrica y geotermoeléctrica quedan sujetas al régimen de licencia.

I. INFORMACIÓN GENERAL:

1. Nombre de la Empresa o de la persona natural: FARALLÓN SOLAR 2, S.A, con RUC: 2598372-1-833490 DV 2

1.1. Persona Natural:

1.2. Personal Jurídica

1.2.1. Ficha:

1.2.2. Rollo:

1.2.3. Imagen:

1.2.4. Sección de:

1.2.5. Presidente:

1.2.6. Representante Legal (nombre y cédula o pasaporte): ALFONSO VICTORIA RIANDE con Cédula Número 8-797-2355

2. Domicilio: Calle 50. Edificio Revolution Tower, Apartamento 24 B. Urbanización Marbella, Ciudad de Panamá, República de Panamá

3. Teléfono: 6675 -1760

4. Fax:

5. Correo Electrónico: nicolas@istmosolar.com

II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

1. Nombre del Proyecto: FARALLÓN SOLAR 2

2. Capacidad instalada en MW: 960 kW

3. Número y tipo de unidades:

- 4,608 módulos solares fotovoltaicos de 255 Wp, lo que hace un total de 1,175 kWp
- 16 inversores de 60 kW de potencia nominal, lo que hace un total de 960 kW

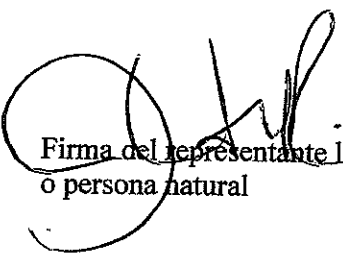
4. Combustibles que serán utilizados: Ninguno

- 5. Otra fuente de energía primaria (si fuese aplicable): ENERGÍA SOLAR**
- 6. Ubicación geográfica:** Provincia: Coclé. Distrito: Antón
Corregimiento: Río Hato. Finca 9566
Adjuntar en hoja aparte copia de mapa en escala 1:50,000 y croquis de la ubicación aproximada de las estructuras principales del proyecto.
- 7. Utilización o destino que se dará a la energía eléctrica:** Producción de energía eléctrica para su vertido a la red de distribución
- 8. Características generales de las obras civiles:**
La obra civil a realizar consistirá en un vallado con puerta de acceso, construcción de caseta de inversores con solera, ejecución de camino de acceso, zanjas y arquetas
- 9. Características generales del sistema de generación:**
El campo generador estará formado por 4,608 módulos solares fotovoltaicos de 255 Wp (vatios pico), distribuidos en 192 filas en paralelo de 24 módulos en serie cada una. Los módulos serán colocados en estructuras con una inclinación de 10° y acimut 0° Sur.
El acoplamiento de la energía producida a la red de distribución se realizará mediante 16 inversores de 60kW de potencia nominal. A cada inversor se conectarán 12 filas de 24 módulos en serie.
La potencia nominal de la planta será de 960 kW y la potencia instalada de módulo será de 1,175 kWp.
- 10. Características generales de cualquiera facilidad de transmisión, transformación y distribución de la energía eléctrica asociada al mismo:**
Centro de transformación, recloser y corto bajo fusible.
- 11. Plazos dentro de los cuales se iniciarían y conducirían las obras e instalaciones.**
Agregar en hoja aparte cronograma esquemático de las principales actividades del proyecto:
El proyecto se ejecutará en una fase de 960 kW nominal
- 12. Plazo de duración de la licencia que se solicita, incluyendo el periodo de construcción:** 40 años.
- 13. Descripción de las servidumbres requeridas: (Incluir plano a escala mínima de 1:10,000 y tenencia de la tierra)**
- 14. Requerimiento y uso de agua. En base a esta información la ANAM indicará al interesado la necesidad o no de solicitar concesión de agua**
No requiere la utilización de agua.

III. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑAR LA SOLICITUD:

1. Fotocopia de la cédula o del pasaporte del solicitante (persona natural) o del representante legal (persona jurídica).
2. Certificado de Registro Público (original) de la sociedad, que detalle Escritura Pública de constitución, datos registrales, directores y dignatarios, representante legal y poderes.
3. Declaración Jurada del Tesorero de la sociedad solicitante, que contenga un listado con el nombre y cédula de las personas naturales que controlan el cien por ciento (100%) de las acciones o cuotas de participación al momento de la solicitud y con indicación de la participación de cada persona con relación al total de las acciones o cuotas. Si se trata de accionistas representados por personas jurídicas, el tesorero deberá incluir en su declaración el nombre de la sociedad tenedora de las acciones y el nombre y cédula de las personas naturales que sean tenedoras de las acciones o cuotas de participación de estas sociedades y así sucesivamente hasta que se demuestre quien es la persona natural tenedora de las acciones.
4. Título de propiedad, constancia de alquiler del predio donde se instalará la central o bien, la anuencia del propietario del bien inmueble sobre su utilización para el desarrollo del proyecto.
5. Documento emitido por una entidad que sea reconocida por la Superintendencia de Bancos, mediante el cual se acredite la solvencia económica y financiera y la capacidad del solicitante y/o sus acciones de aportar, como mínimo, el treinta por ciento (30%) de la inversión necesaria para la nueva planta a instalar, la cual debe ser basada en costos internacionales de plantas de generación de acuerdo a la tecnología empleada.
6. Descripción del proyecto en el que se indique la tecnología que se va a utilizar.
7. Carta de intención de la empresa que se encargará de la operación de la planta, la cual debe tener una experiencia mínima de dos (2) años como operador de generación de similar tecnología.
8. Carta de intención de la empresa que se encargará de la ingeniería y diseños de la planta, la cual debe tener una experiencia mínima de cinco (5) años como diseñador de centrales de generación de similar tecnología.
9. Estrategia que describa la obtención del combustible que utilizará la planta, la cual, de ser necesario, debe acompañarse de la carta de intención de la empresa que lo proveerá. (NO APLICA)
10. Esquema propuesto para la conexión a la red de transmisión o distribución.
11. Mapa en escala 1:50:000 y croquis de la ubicación aproximada de las estructuras principales del proyecto.

12. Información detallada de la conexión a la red de transmisión o distribución. (PENDIENTE HASTA NO OBTENER LAS CONDICIONES DE CONEXIÓN DE UNIÓN FENOSA)
13. Plano a escala mínima de 1:10,000 que describa las servidumbres requeridas.
14. Copia auténtica de la resolución de la Autoridad Nacional del Ambiente mediante la cual se aprueba el Estudio de Impacto Ambiental relativo al proyecto para el cual se solicita la licencia.
15. Copia auténtica del Estudio de Impacto Ambiental aprobado por la Autoridad Nacional del Ambiente.
16. Nota de la Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A o de la empresa distribuidora donde se otorgue su conformidad o autorización con la conexión del proyecto.
17. En caso de licencias para generación eólica, debe presentar documento que acredite la realización de mediciones de viento en el sitio, a diferentes alturas, que permitan determinar mejor el tamaño y características de los aerogeneradores y su distribución espacial. (NO APLICA)
18. En el caso del solicitante que opte por la licencia provisional, deberá aportar un cronograma que detalle las actividades a realizar para la obtención de la licencia definitiva, conforme al formato que se encuentra como anexo del presente formulario.
19. Adicionalmente, en el caso de solicitudes de licencias para generación eólica, dicho cronograma debe incluir el periodo de medición de vientos y debe aportar informes trimestrales de avance de las mismas. (NO APLICA)


Firma del representante legal
o persona natural

7 Agosto 2015